



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**LEER Y
APRENDER**

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PROGRAMAS Y PROYECTOS



COLECCIÓN EDUCAR PARA LA IGUALDAD

Orientaciones estratégicas para la integración del enfoque de género en programas y proyectos

Enero de 2019

Autoría: **Mercedes Barrios**
Revisión técnica: **Cristina Molina Hernández, Gabriela Núñez y Fernando Rubio**
Diagramación: **Omar Hurtado**

Este material ha sido elaborado gracias al apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés).

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Segunda edición.

© Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional.

Serie ISBN: 978-9929-781-00-9
Volumen ISBN: 978-9929-781-01-6



Esta guía está disponible en acceso abierto bajo la licencia **Atribución-SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)**; es decir, se permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando no se modifique el material y se transmita en su totalidad, reconociendo la autoría. <https://creativecommons.org/licenses/>.

Guatemala, 2019

Nota. La utilización de un lenguaje que no discrimine ni contenga sesgo de género es parte de las preocupaciones del proyecto USAID Leer y Aprender. En este documento se ha optado por usar el masculino genérico clásico, entendiendo que este incluye siempre a hombres y mujeres; niños y niñas.

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN EDUCAR PARA LA IGUALDAD	7
II. INTRODUCCIÓN	8
III. DEFINICIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES PARA LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	9
1. La perspectiva de género	9
2. El enfoque de género	9
3. La transversalización de género (<i>gender mainstreaming</i>)	10
4. Principios que sustentan la transversalización de género	10
5. Enfoques de transversalización de género	10
6. El continuum de género	11
7. Análisis, planificación y gestión de programas y proyectos desde la perspectiva de género.....	11
a) Enfoques de análisis.....	11
b) Enfoques de planificación y gestión de programas y proyectos	12
8. Ciclo de programación de proyectos con perspectiva de género.....	12
IV. ESTRATEGIA TRANSFORMADORA DE GÉNERO	15
1. Aspectos metodológicos.....	15
2. Acciones estratégicas.....	15
3. Pasos a seguir para la integración del enfoque de género	20
V. CONCLUSIONES GENERALES	22
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	23



I. PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN EDUCAR PARA LA IGUALDAD

La colección *Educación para la Igualdad* es un esfuerzo orientado a la construcción de sociedades nuevas, la promoción de la dignidad humana y la protección de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad; esfuerzo que promueve la absoluta intolerancia a la violencia basada en género, el acoso, el abuso, la explotación sexual y la trata de personas.

Desarrollar pensamiento crítico acerca de la realidad en la que vivimos es vital para transformarla. En este sentido, la colección de herramientas es un insumo significativo que el Proyecto USAID Leer y Aprender entrega a quienes apuestan por una sociedad más justa y equitativa.

Deseamos mejorar la manera de ser y estar en el mundo. Este anhelo discurre en el marco de la política sobre igualdad de género de USAID que proporciona orientación en la búsqueda de inversiones más efectivas, basadas en datos demostrativos sobre la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la incorporación de estos esfuerzos en la programación básica de desarrollo. Dicha política plantea la consecución de los siguientes resultados:

- reducir las disparidades de género en el acceso, el control y el aprovechamiento de los recursos, la riqueza, las oportunidades y los servicios económicos, sociales, políticos y culturales;
- reducir la violencia de género y mitigar sus efectos nocivos sobre las personas;
- y aumentar las capacidades de las mujeres y las niñas para hacer realidad sus derechos, determinar sus resultados en la vida e influir en la toma de decisiones en los hogares, las comunidades y las sociedades (USAID, Gender Equality and Female Empowerment Policy, 2012).

Las herramientas que forman parte de la colección *Educación para la Igualdad* pretenden fortalecer las capacidades de quienes analicen su contenido y sensibilizar a la población sobre la necesidad de incluir la perspectiva de género en procesos educativos de cualquier índole. Asimismo, se busca llamar la atención sobre temas como la prevención de la violencia basada en género, la educación en igualdad y las nuevas masculinidades.

Esta colección está dirigida a distintas audiencias como son el Ministerio de Educación y otras entidades gubernamentales, universidades, organizaciones de desarrollo, comisiones municipales, redes de socios regionales y locales, así como otras instancias e instituciones que trabajan en favor de la equidad de género. Se espera que sea de utilidad para que los socios se apropien de este material y lo compartan en otros espacios que consideren oportunos. Estamos convencidos de que las alianzas estratégicas son necesarias para trabajar el tema de equidad y conseguir cambios duraderos.



II. INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país rico en diversidad cultural, conviven cuatro pueblos: maya, garífuna, xinka y ladino/mestizo. Se hablan 23 idiomas distintos que históricamente han cobijado una amplia gama de inmigrantes procedentes de todo el mundo, que han influido en su tejido social multicultural y profundamente heterogéneo que exhibe el país en la actualidad.

Políticamente es un país en situación de postconflicto, con una democracia joven inaugurada en el año 1985 cuando se instituyó el primer gobierno civil electo libremente en las urnas. Diez años más tarde, en 1996, con la firma de los Acuerdos de Paz, se puso fin a 36 años de conflicto armado interno y se marcó el inicio de una nueva etapa en la historia nacional (Segeplan, 2010).

Los Acuerdos de Paz contienen compromisos orientados fundamentalmente a establecer el Estado de derecho en Guatemala, a construir y fortalecer la democracia y las posibilidades de una amplia participación ciudadana en los asuntos de la nación, pero sobre todo, a superar las profundas exclusiones y desigualdades sociales, económicas, culturales y políticas que han caracterizado al país y que han afectado de manera más intensa a las mujeres, a la población indígena y a quienes habitan en el área rural. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son fundamentales para la realización de los

derechos humanos y vitales para lograr resultados de desarrollo efectivos y sostenibles.

A pesar de que algunas brechas de género se han reducido en las últimas dos décadas, subsisten desigualdades sustanciales en todas las prioridades de desarrollo -desde la participación política hasta la inclusión económica- y siguen siendo un desafío significativo en todos los sectores y entre los grupos desfavorecidos.

El Proyecto USAID Leer y Aprender busca asegurar el acceso de la niñez, especialmente indígena y de los jóvenes (15 a 24 años) fuera del sistema escolar, a educación de calidad, priorizando zonas rurales del Altiplano Occidental de Guatemala, considerando como prioridad la promoción de la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y la atención a la violencia basada en género.

Esta herramienta pretende ser una guía para que las entidades de gobierno y organizaciones de la sociedad civil incorporen el enfoque específico y transversal de género en aquellos programas y proyectos que diseñan, implementan y evalúan. El documento aborda la integración de la perspectiva de género en cada fase del ciclo de un proyecto, propone una estrategia transformadora y brinda los pasos a seguir para la integración del enfoque.



III. DEFINICIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES PARA LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

1. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En los últimos años, gobiernos y organismos internacionales han definido objetivos y mecanismos específicos en las áreas de desarrollo sostenible y cooperación internacional; han establecido metas y tácticas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de distribución de recursos y acceso a las oportunidades de la vida económica y social. Igualmente, han llegado a un consenso acerca del vínculo fundamental existente entre desarrollo sostenible y género.

Género:

es un conjunto de valores, creencias e ideas sobre los comportamientos y actividades que en una determinada cultura son adecuados para las mujeres y los que son adecuados para los hombres, es decir, su identificación con la femineidad y con la masculinidad. (USAID Leer y Aprender, 2018, pag. 21)

Glosario

Según la UNESCO se define género como el significado social otorgado al ser mujer o hombre, es decir, que son las características —no las diferencias biológicas— las que definen a una mujer o a un hombre y es el género el que delimita las fronteras entre lo que una mujer y un hombre pueden y deben ser y hacer (Luciano, 2010).

El género también moldea y determina el comportamiento, los roles y las expectativas de mujeres y hombres, al tiempo que define las reglas, las normas, las costumbres y las prácticas a través de las cuales

las diferencias biológicas se conviertan en diferencias sociales. Los roles y las relaciones de género difieren dentro y entre sociedades en función de la clase socioeconómica, la raza, la etnicidad, la orientación sexual y la identidad de género, entre otros factores.

2. EL ENFOQUE DE GÉNERO

Muchas veces el género influye en la oferta y el acceso a los servicios educativos disponibles para las personas jóvenes. Esto se debe a que las normas de género tradicionales suelen hacer énfasis en la inequidad y la desigualdad, limitando la capacidad de los jóvenes de tomar decisiones sobre su cuerpo y su vida.

Enfoque de género:

consiste en identificar, cuestionar, reflexionar, analizar y tener en cuenta las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, así como sus diferentes situaciones de partida, necesidades básicas e intereses estratégicos a la hora de diseñar y planificar cualquier actividad, proyecto, programa o política. (USAID Leer y Aprender, 2018, pag. 21)

Glosario

En términos más prácticos, cuando a las mujeres jóvenes se les niega el acceso a la educación o los hombres jóvenes se ven obligados a trabajar en lugar de asistir a la escuela por la situación de pobreza en la que viven, se les priva de la oportunidad de reflexionar y compartir puntos de vista acerca de la equidad y la igualdad de género.

3.

LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO (GENDER MAINSTREAMING)

La transversalización de género cuestiona el concepto de neutralidad de las políticas públicas, al tiempo que enfatiza en generar cambios en las estructuras, procesos y prácticas institucionales (Valdés, s.f.). Puede incluir intervenciones en el ámbito de la igualdad y acción positiva, sean estas en favor de los hombres o las mujeres que se encuentren en posición de desventaja, se orienten a las mujeres exclusivamente, o a las mujeres y a los hombres al mismo tiempo; o únicamente a los hombres. Asimismo, puede incorporar medidas provisionales necesarias para abordar las consecuencias directas y/o indirectas de la discriminación sufrida en el pasado (OIT, 2006).

La transversalización de género se estableció formalmente en la Conferencia de Beijing (1995) como una estrategia para alcanzar la igualdad de género a través del análisis de las implicaciones para los hombres y las mujeres en las intervenciones de desarrollo, en todas las áreas y niveles, y la inclusión de las preocupaciones y experiencias de las mujeres y los hombres como dimensión integral de las políticas y los programas, a fin de que ambos se beneficien igualmente; y evitar que la desigualdad se perpetúe (OPS/OMS, Política de igualdad de género, 2005) (Women-Watch, 1997).

4.

PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

Distintas organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y otras agencias internacionales han identificado los siguientes principios, aplicables a las iniciativas de transversalización de género, independientemente de los niveles o áreas de intervención (Women-Watch, 1997):

- Los **problemas deben ser definidos** de forma tal forma que las **desigualdades de género puedan ser diagnosticadas**.
- La puesta en práctica de la transversalización debe estar **apoyada por los altos niveles de toma de decisión** de las organizaciones participantes.
- Se deben impulsar esfuerzos para **ampliar la participación de las mujeres en todos los niveles de toma de decisión** de las organizaciones involucradas.
- La transversalización de género **no reemplaza la necesidad de elaborar políticas y programas orientados a promover la equidad de género**.
- Se requiere de **la asignación adecuada de recursos humanos y financieros** para la integración de todas las fuentes de financiamiento disponibles con miras a lograr una exitosa implementación de la integración de género.
- Es necesario contar con **mecanismos de rendición de cuentas** para monitorear constantemente los resultados, incluso aquellos que no son alcanzados (Mehta-Gupta, 2006).
- Hay **necesidad de que exista supervisión y monitoreo externo**, a la par de los procesos de autoadministración y auto vigilancia de las instancias internas encargadas de la implementación de la transversalización (Women-Watch, 1997).

5.

ENFOQUES DE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

Existen diversos enfoques de transversalización de género que difieren en sus fines y estrategias de implementación. Los **enfoques integracionistas** procuran incorporar las preocupaciones de género en las prácticas y estructuras de las organizaciones que desarrollan las políticas y programas. Por su parte, los **enfoques de establecimiento de agenda** enfatizan en producir cambios en las agendas, prioridades, enfoques, normas y prácticas institucionales; y, por lo tanto; en el cambio político para promover la igualdad de género. Ambos enfoques enfrentan retos asociados

a la naturaleza generalizada de las organizaciones y las formas en que las desigualdades se producen y reproducen al interior de estas cotidianamente, en la cultura institucional, las normas y los enfoques de desarrollo prevalecientes en sus estrategias institucionales (OPS/OMS, *Gender Mainstreaming for health managers: A practical approach*, s.f.).

La transversalización de género ha sido implementada a través de múltiples estrategias que generalmente la colocan como un instrumento de equidad y justicia social, también como mecanismo para asegurar la eficiencia y eficacia de políticas y programas (González, 2004). La transversalización debe enfatizarse en un enfoque que incida efectivamente en las políticas y programas desde su diseño hasta su evaluación.

6.

EL CONTINUUM DE GÉNERO

Organizaciones de Naciones Unidas y agencias de cooperación internacional a nivel mundial han desarrollado herramientas para la planificación de políticas, programas y proyectos desde la perspectiva de género. Una de las más utilizadas es el denominado **continuum de género o escala de género**, la cual intenta ayudar a entender cómo el género puede afectar los resultados de un proyecto o programa. Esta herramienta clasifica los enfoques de integración a partir de un examen de las normas y las desigualdades de género en el diseño, implementación y evaluación de determinada intervención (USAID, Gender and sexual and reproductive Health 101, 2010).

7.

ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La propuesta de continuum de género empleada en este documento (USAID, Gender and sexual and reproductive Health 101, 2010) incluye diferentes enfoques de análisis, planificación y gestión, que incluyen:

a) Enfoques de análisis

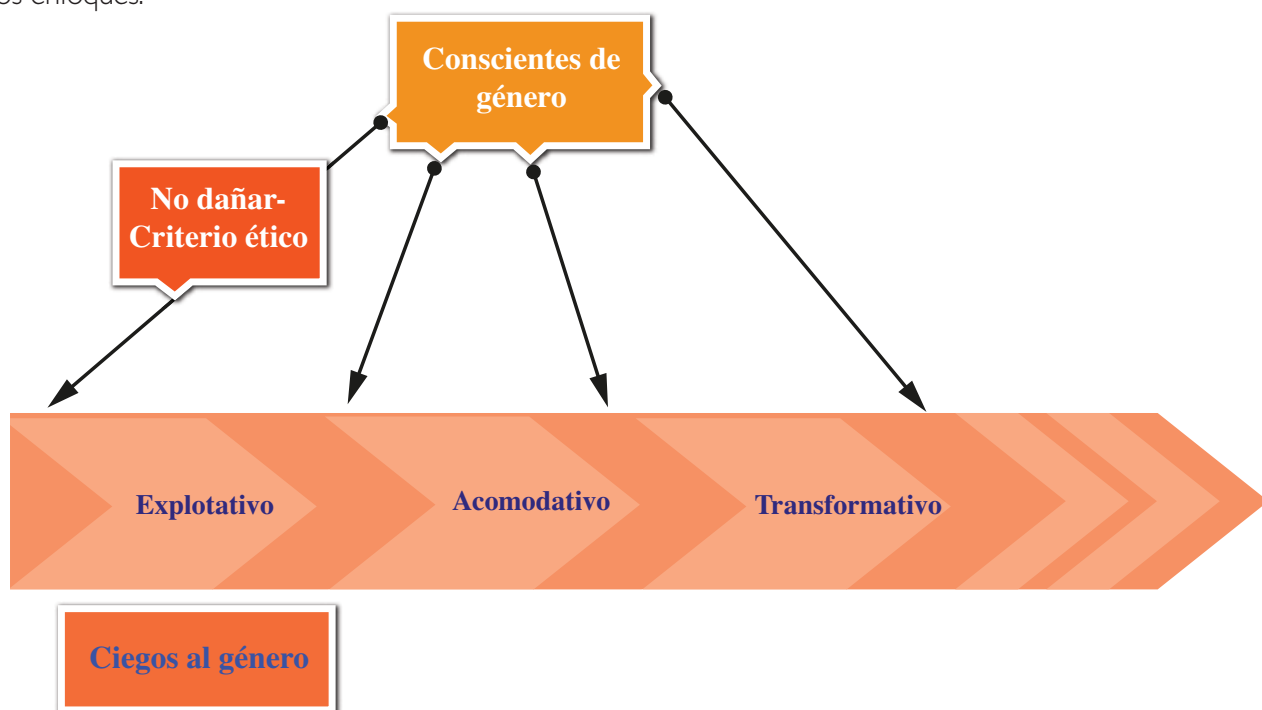
- **Ciegos al género:** no incorporan ninguna consideración proactiva del contexto amplio de género y los roles de género específicos que afectan a las y los participantes del programa o proyecto. Tampoco toman en cuenta cómo las normas de género y las relaciones desiguales de poder afectarían el logro de los objetivos o cómo los objetivos impactan las relaciones de género.
- **Conscientes de género:** examinan y abordan los resultados esperados relacionados con el género en el diseño y la implementación, aunque activamente, no buscan cambiarlas, tratan de limitar su impacto negativo en las relaciones de género. No abordan los determinantes estructurales que perpetúan las desigualdades de género, pero son utilizados en algunas ocasiones como el primer paso para la integración de género. Una vez las relaciones de género son reconocidas y abordadas a través de programas/proyectos, se mueven paulatinamente hacia el cuestionamiento de las desigualdades de género.

b) Enfoques de planificación y gestión de programas y proyectos

Explotadores de género	Son aquellos que sacan provecho de las normas rígidas de género y el desbalance de poder existente para lograr objetivos de los programas y proyectos. Aunque parecen expeditos en el corto plazo, difícilmente pueden ser sostenibles y en el largo plazo, podrían tener consecuencias negativas, así como socavar los objetivos del proyecto.
Acomodadores	Están ubicados en el centro del continuum. Reconocen las normas de género y las desigualdades, buscan desarrollar acciones para ajustarlas y frecuentemente, compensarlas. Aunque activamente no buscan cambiarlas, tratan de limitar el daño que pueden producir en mujeres y hombres, vistos desde sus múltiples identidades.
Transformadores	Están al final del continuum. Examinan, cuestionan y tratan de cambiar las relaciones de género y el desbalance de poder para alcanzar la igualdad de género. Promueven la concientización crítica de las relaciones de género, el empoderamiento de las mujeres, disputan la distribución de recursos y responsabilidades, al tiempo que abordan las diferencias de poder en los distintos niveles; incluyendo las macro políticas.

El **continuum de género** asume que los programas y proyectos pueden no ser clasificados en ninguna de estas categorías, que incluso algunos de sus componentes pueden ser etiquetados dentro de un enfoque acomodador, mientras que otros caen en la categoría de transformadores. El continuum también se utiliza para evaluar resultados de programas/proyectos.

Todo proceso de transversalización debe dirigirse hacia la transformación de las desigualdades de género. En la siguiente gráfica se describen los vínculos entre estos enfoques.



Fuente: USAID. Gender and sexual and reproductive. Health 101. A USAID Global Health e-Learning Course.

8.

CICLO DE PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Un proyecto es una iniciativa **de duración limitada** que se centra en una intervención limitada con un comienzo y un final, en cambio, un **programa** tiene objetivos más amplios, es **progresivo** y **continuo**. Por su parte, una **política** es una guía de acción dirigida a cambiar un aspecto de la realidad (social y/o insti-

tucional) e implica una decisión sobre prioridades y asignaciones de recursos. Lo ideal es incorporar una perspectiva de género en todas las fases de la formulación de los programas, los proyectos y las políticas, comenzando por el análisis de la situación. La perspectiva de género puede incorporarse en cualquier etapa, a fin de perfeccionar y mejorar un programa o proyecto existente (OPS/OMS, Gender Mainstreaming for health managers: A practical approach, s.f.).

En todo el ciclo del programa/proyecto pueden integrarse temas relativos al género para abordar los vacíos existentes. También es importante recordar que las decisiones de incluir o excluir una perspectiva de género no siempre se toman en circunstancias ideales y la exclusión podría deberse a múltiples factores (por ejemplo, el tiempo y los recursos necesarios para consultar a todos los interesados directos).

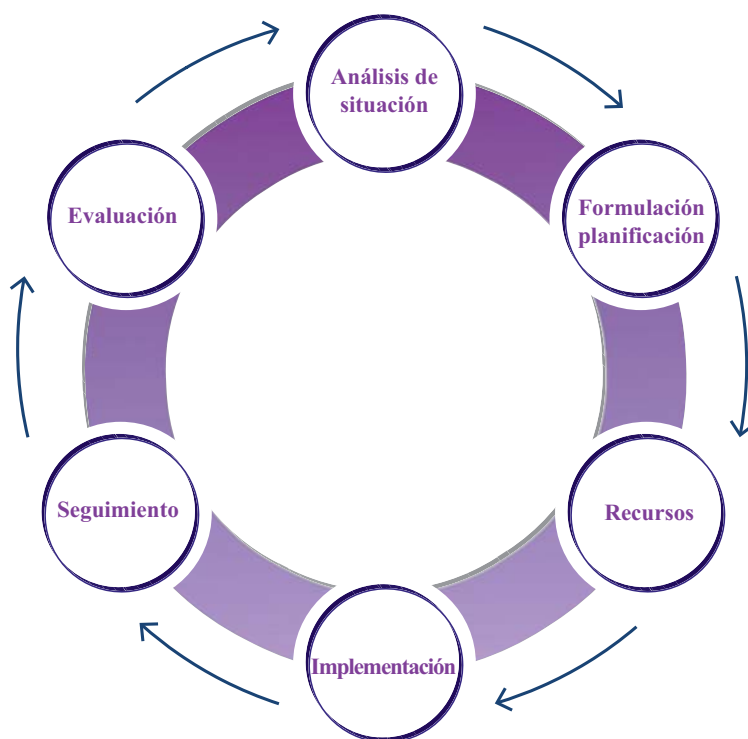


Tabla No. 1	Cómo incorporar el enfoque de género en cada fase del ciclo de un proyecto
Fases	Recomendación
<p>Análisis de situación local</p>	<p>Se refiere a las actividades que definen las necesidades y problemas del grupo participante del programa y constituye un punto de partida para formular intervenciones eficaces. El análisis de género debe formar parte de la evaluación del contexto local, con el fin de incorporar las necesidades diferenciales de mujeres y hombres y determinar los temas que deben abordarse. Esta información es útil para la planificación, la replanificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.</p> <p>Es crucial tener acceso a información apropiada para abordar las inequidades de género en un análisis de la situación. Esto implica datos desagregados por sexo, uso de varias fuentes de datos e información (cuantitativos, cualitativos, informes de ONG, etc.) y consultas con las mujeres y los hombres participantes del proyecto, programa o política (por medio de entrevistas a profundidad, grupos focales, etc.).</p>
<p>Planificación y formulación de proyectos o programas, incluidos su alcance, visión y meta</p>	<p>El proceso de planificación debe ser participativo y basarse en el análisis de situación y diferentes necesidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños cuya participación se desea fomentar en el programa o proyecto. El programa o proyecto debe tratar de aprovechar los recursos (humanos, financieros y de infraestructura) y la capacidad (individual, comunitaria e institucional) para mejorar la situación de los hombres y las mujeres, las niñas y los niños.</p> <p>Al formular o examinar las metas y la visión de un programa o proyecto es necesario cerciorarse de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • se declare explícitamente su intención de reducir las inequidades de género y las transformaciones deseadas para mejorar el acceso a servicios básicos, • se definan acciones concretas y • se promueva activamente la participación de mujeres y hombres y la igualdad de género.

Tabla No. 1	Cómo incorporar el enfoque de género en cada fase del ciclo de un proyecto
Fases	Recomendación
Movilización de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos incluyen personas, materiales, dinero y tiempo. En este sentido, cabe destacar que se necesita apoyo político para obtener los recursos necesarios. • La movilización de la comunidad también es importante para que apoye el trabajo; esto porque su compromiso puede facilitar la obtención de recursos al despertar el interés de donantes (por ejemplo, en programas de lucha contra la malaria, el VIH y la tuberculosis). • Se debe involucrar a los y las interesadas para que comprendan y apoyen las iniciativas de género. Las consultas y el diálogo pueden aumentar la conciencia con respecto a la importancia de incluir el género y obtener apoyo financiero adicional para llevar a cabo las actividades relacionadas con género.
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Es más fácil incluir los temas de género durante la fase de ejecución si los resultados esperados son claros y específicos y basados en el análisis de situación. • Es importante involucrar a los hombres y mujeres en la ejecución, ya que hablar de igualdad no es suficiente y con frecuencia el logro de esta requiere de intervenciones desiguales, compensatorias. Por ejemplo, ¿participan los hombres y las mujeres en el proyecto, programa o política en favor de la igualdad? • Si se recopilan datos cualitativos, ¿se ha prestado atención a las circunstancias de la vida, los roles y las normas de género de las mujeres y los hombres a fin de facilitar su participación y reducir el riesgo de perjudicarlos? • Se debe asegurar que los indicadores de los resultados son sensibles a la dimensión de género.
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento proporciona una retroalimentación continua durante la ejecución del programa o proyecto con respecto a si la incorporación de la perspectiva de género en un problema o trastorno específico está encaminada o es necesario redefinirla. Por ello, es necesario elaborar instrumentos o formularios específicos para recopilar la información pertinente. • Los indicadores para el seguimiento deben reflejar las repercusiones del proyecto relacionadas con el género. Igualmente, los indicadores de procesos deben evaluar el progreso de la incorporación de la perspectiva de género.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación brinda una oportunidad para realizar un análisis retrospectivo del trabajo realizado durante un período de tiempo a fin de determinar su eficacia. Es valioso ponerse de acuerdo sobre los indicadores y el marco de evaluación en la planificación inicial de un proyecto o programa. • Los indicadores para la evaluación deberían incluir aspectos que permitan un enfoque sistémico que incluya: insumos, procesos, productos, resultados e impacto; todos diseñados de acuerdo con los objetivos planteados, contribuyendo a cerrar las brechas de inequidad entre géneros. • Las evaluaciones pueden ser externas, realizadas por donantes, quienes suelen tener sus propios indicadores del éxito y muchos de los cuales incluyen el género.
(Re) Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • La información obtenida de la evaluación debe usarse para mejorar la intervención e influir en la planificación en curso y futura. Las decisiones deben incluir actividades relacionadas con el género para fortalecer la eficacia del programa o proyecto.

Adaptado de: OPS/OMS. "Gender Mainstreaming for Health Managers: A Practical Approach" de la Organización Mundial de la Salud. Washington D.C. (s/f)

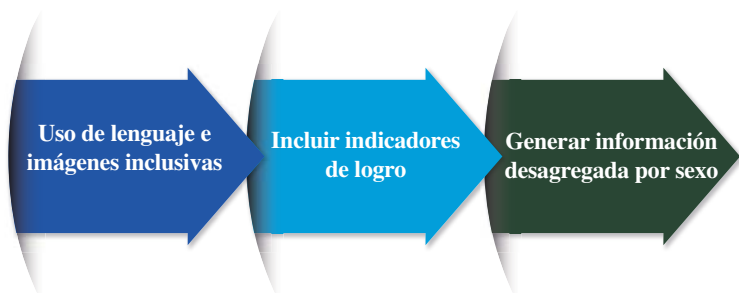


IV. ESTRATEGIA TRANSFORMADORA DE GÉNERO

Las estrategias transformadoras de género requieren cambios en las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres, los encargados de tomar las decisiones y las poblaciones locales que participan en la formulación de políticas y programas. (OPS/OMS, Gender Mainstreaming for health managers: A practical approach, s.f.). El punto de partida es la integración de género como un eje prioritario (además de interculturalidad), esto implica que, estará presente en todo momento, de manera integrada en el abordaje de los temas y sobre todo de manera implícita en las actitudes y relaciones que se establecen. El objetivo es implementar programas, proyectos y políticas sensibles a la dimensión de género y en último término, transformadores de género; que promuevan el cambio en las normas y costumbres que son perjudiciales.

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Las acciones concretas para integrar el enfoque de género incluyen:



Utilizar lenguaje e imágenes inclusivas, en el caso del lenguaje, basarse en lineamientos de la Real Academia de la Lengua Española. En el caso de imágenes, cuidar que sean inclusivas y que motiven a la convivencia igualitaria y promuevan la equidad de género.

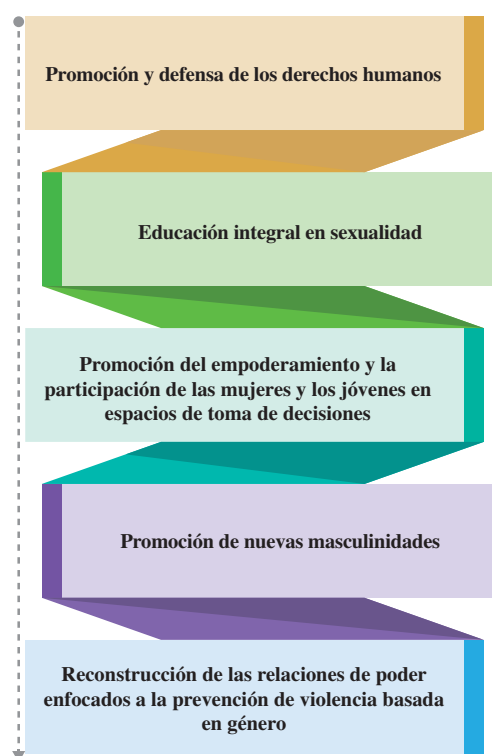
Incluir indicadores específicos que permitan monitorear y evaluar las acciones estratégicas realizadas en temática de género y comprendiendo los roles

que desempeñan las personas en la sociedad. Estos tienen que contar con la orientación estratégica de lograr la comunicación y relacionamiento asertivo que promueva el bienestar de la juventud y de las mujeres, así como el desarrollo sostenible de sus comunidades.

Garantizar que la **información** generada con la intervención del proyecto se encuentre **desagregada por sexo** e incluya datos relacionados a los indicadores específicos de género y al sistema de evaluación y monitoreo del proyecto. Además, debe incluir variables relacionadas con situaciones que determinan la igualdad en derechos y la equidad de género.

2. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las acciones estratégicas se plantean en consideración a los factores determinantes de vulnerabilidad, desigualdad y exclusión e incluyen:



Promoción de los derechos humanos

Los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos establecen las bases para la libertad, la justicia y la paz en el mundo, según la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. En tal sentido, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) se fundamenta en el logro de la igualdad y la dignidad de todos.

Las acciones enfocadas a la promoción de los derechos humanos se centran en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Por ello se requiere partir de un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población (Red-en-Derechos, 2010).

Algunos elementos que se deben considerar para la promoción de los derechos humanos:

- ✓ Los programas y proyectos ven en el pleno ejercicio de los derechos humanos el fin último del desarrollo.
- ✓ Las personas son consideradas agentes principales de su propio desarrollo, en lugar de receptores pasivos de productos y servicios.
- ✓ La participación es un medio y un objetivo.
- ✓ Tanto los resultados como los procesos son supervisados y evaluados.
- ✓ Los programas se centran en grupos de la población marginados y excluidos.
- ✓ El proceso de desarrollo es de titularidad local.
- ✓ Los programas tienen como objetivo reducir las desigualdades y empoderar a quienes se han quedado atrás.
- ✓ El análisis de situación se utiliza para identificar las causas inmediatas, subyacentes y fundamentales de los problemas de desarrollo y se incluye a todos los grupos de interés.
- ✓ Se promueve el desarrollo y el mantenimiento de alianzas estratégicas.

Educación integral en sexualidad

Un desarrollo social sostenible implica, además de un enfoque de derechos, una mirada desde las perspectivas de género, de interculturalidad, de diversidad – en su sentido más amplio–, así como tener en cuenta los encuentros y desencuentros desde un punto de vista generacional.

Tal y como lo afirma el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD): *“La salud y los derechos sexuales y reproductivos, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, así como los derechos y el empoderamiento de adolescentes y jóvenes deben estar situados como elementos centrales del desarrollo sostenible. Estos son fines trascendentales en sí mismos, obligaciones a cumplir por el Estado y claves para lograr la erradicación de la pobreza, la justicia social y la equidad, así como los objetivos en materia educativa, sanitaria, económica y de desarrollo humano”* (UNESCO, 2014, pág. 9).

Desde una perspectiva global, si se desea contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y generar un cambio social sostenible, existen dos elementos que son cruciales; por un lado, se deben desarrollar y fortalecer competencias de pensamiento crítico y autónomo ligadas a la creatividad y a la acción participativa, y por el otro, se debe garantizar que las y los jóvenes disfruten de una buena salud, en especial de la salud sexual y reproductiva. Esto incidirá en aspectos sociales y económicos, ya que una buena salud reducirá el gasto familiar, comunitario y gubernamental relacionado con los problemas que la falta o inadecuada atención de ellos conlleva (UNESCO, 2014).

La promoción de la salud ya sea sexual, reproductiva o ambas, es uno de los aspectos clave del bienestar y debe estar sostenida por el acceso a una educación integral de la sexualidad, seguido por el acceso a servicios para la atención de la salud y por un acceso y recursos fortalecidos para la toma de decisiones responsables.



El derecho al acceso a la información es especialmente relevante en el ámbito de la salud y específicamente en el área de la sexualidad y/o la reproducción. Ello contribuye a que las personas estén en condiciones de tomar decisiones libres y fundamentadas respecto a los aspectos íntimos de su personalidad.

El acceso a la información en materia sexual y reproductiva involucra una serie de derechos como el derecho a la libertad de expresión, a la integridad personal, a la protección a la familia, a la vida privada y a vivir libres de violencia y discriminación. Esto implica una obligación para los Estados, ya que deben asegurar estos derechos para todas las personas tomando en cuenta el idioma, la cultura, la accesibilidad y otros elementos que puedan actuar como barreras de acceso. A continuación, se enlistan una serie de recomendaciones para la integración temática de educación en sexualidad.

Tomado de: unesdoc.unesco.org/images/0023/002328/2328005.pdf

Tabla No. 2	Acciones recomendadas para el desarrollo de programas de educación integral en sexualidad
Recomendación	Acciones
Respetar, proteger y hacer cumplir los derechos sexuales y reproductivos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar campañas de educación pública y movilización comunitaria. • Impulsar la elaboración y cumplimiento de leyes y políticas para que se respeten y protejan los derechos humanos.
Lograr el acceso a la educación integral en sexualidad de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar las barreras de acceso a todos los servicios de salud y educación. • Tener acceso a información y servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva. • Cumplir los derechos humanos y de los estándares éticos. • Cumplir el acuerdo "Prevenir con Educación".
Lograr que los jóvenes tengan acceso universal a la educación integral en sexualidad impartida dentro y fuera de la escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar una definición de educación integral en sexualidad. • Establecer estándares para la realización de programas de educación integral en sexualidad, dentro y fuera de la escuela. • Impulsar la elaboración e implementación de programas para la educación integral en sexualidad.
Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, velar por el acceso universal a los servicios fundamentales para todas las víctimas y sobrevivientes	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la identificación y acceso inmediato a servicios de atención. • Integrar sistemática de las respuestas a la violencia por motivo de género en todos los programas y servicios de educación y salud. • Revisar leyes, fortalecimiento legislativo y de los sistemas para poner fin a la impunidad. • Establecer un marco para la rendición de cuentas, políticas programáticas y financieras sobre los compromisos asumidos por el Estado.

Adaptado de: grupo de trabajo de alto nivel para el CIPD, Derechos, dignidad y salud para todos. Prioridades para la agenda de desarrollo 2015. Disponible en www.icpdtaskforce.org/pdf/Post-2015-Development-Agenda/SPYSummary-of-Priorities.pdf

La educación integral en sexualidad es parte de la educación básica o “educación fundamental”, bajo el entendido de que va más allá de la adquisición de conocimientos ya que proporciona competencias y habilidades para la vida. La importancia de las competencias para la vida radica en que la sociedad se encuentra en constante cambio e innovación. Por tal razón la educación integral en sexualidad debe enfocarse al logro de competencias. El enfoque basado en competencias vincula los saberes a las prácticas sociales, a la resolución de situaciones complejas, al abordaje de los problemas cotidianos y a la elaboración de proyectos de vida.

El concepto de competencias también nos remite a una noción amplia de la calidad de la educación, más allá de las habilidades cognitivas en lengua, matemática o ciencia. Se refiere así a la adquisición de destrezas para la vida social y ciudadana; a la modernización del currículo (contenidos de aprendizaje, metodología, sistemas de evaluación, materiales didácticos, entre otros); a una formación más eficaz de los docentes; a una mejor organización de instituciones escolares y a la gestión de sus directores.

La educación integral en sexualidad cumple con los cuatro pilares de la educación presentados en el Informe Delors (1996): aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser y favorecer los saberes de la educación identificados por Morin: una educación que cure la ceguera del conocimiento, una educación que garantice el conocimiento pertinente, enseñar la condición humana, enfrentar las incertidumbres, enseñar la comprensión y la ética del género humano, convirtiéndose en una competencia (Alborno, 2016).

La sexualidad es parte natural e integral de la vida de las personas (en sus diferentes etapas o edades y en toda su diversidad), contribuye al desarrollo de su identidad y al desarrollo social. Por ello, se trata de fortalecer capacidades en forma interdisciplinaria y de manera progresiva para que las personas actúen de forma responsable respecto a ellas mismas y con los demás.

La educación en sexualidad está íntimamente relacionada con la comprensión, la reflexión y el discernimiento, fortalece las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, preparando a los jóvenes para la vida adulta. Por ello, se centra en alcanzar un bienestar humano sostenible, orientada al desarrollo pleno de cada individuo, de sus familias y de sus comunidades.

La estrategia regional para la educación integral en sexualidad, comunicada en el marco de trabajo de la mesa nacional por la educación integral en sexualidad -Meneis-, incluye el abordaje de los siguientes temas:

- ✓ El derecho a la educación, la puerta a los otros derechos.
- ✓ El centro educativo, espacio para una educación integral en sexualidad en el marco de los derechos humanos, la equidad de género y étnica.
- ✓ El desarrollo de la personalidad y la identidad, base para una vida plena.
- ✓ Elegir el camino propio, el proyecto de vida.
- ✓ Una nueva forma de ver y relacionarse con el mundo, la pubertad y la adolescencia.
- ✓ La cultura y el aprendizaje de la sexualidad, género y los medios de comunicación.
- ✓ El reconocimiento del cuerpo, la salud sexual y reproductiva.
- ✓ Virus de inmunodeficiencia humana (VIH), vivir en dignidad con cero estigma y discriminación.
- ✓ Prevención de la violencia, el desarrollo de actitudes de respeto, cuidado y autoprotección.
- ✓ Explotación sexual comercial y trata de personas, romper el silencio y la complicidad.
- ✓ Recuperar el respeto, el afecto y la comunicación, en las relaciones sociales, familiares y la comunidad.

Tomado de: <http://www.mineduc.edu.gt/prevenir/>

Promoción del empoderamiento de las mujeres y los jóvenes

El plan de acción para promover el empoderamiento y la participación de las jóvenes estará centrado en dos condicionantes importantes:

- La reproducción social de la inequidad de género y

- Los factores desempoderantes que afectan su desarrollo integral.

Entre las razones por la que se trabajan acciones estratégicas para el empoderamiento de la juventud (15 a 24 años) se incluye:

- El empoderamiento es una cuestión de justicia social y reconocimiento de sus derechos.
- El empoderamiento es el punto de entrada para promover su participación ciudadana.
- El empoderamiento les permite tomar el control sobre sus propias vidas.
- La juventud es una etapa importante para revisar roles de género y rescatar valores y principios culturales que promueven la equidad.
- El empoderamiento contribuye a romper el ciclo de la pobreza.
- El empoderamiento contribuye a reducir las tasas de embarazos precoces y las infecciones de transmisión sexual.
- El empoderamiento es un elemento indispensable para lograr el desarrollo sostenible.

Para lograrlo se propone un enfoque ecológico desde distintos niveles:

- ▶ **Individual:** reduciendo las barreras que impiden a los jóvenes acceder a oportunidades educativas y de formación laboral, creando espacios seguros y de encuentro, ayudándoles en el manejo de sus emociones, promoviendo su autoestima, su desarrollo saludable, la toma de decisiones informadas y responsables, el acceso a la educación y a las oportunidades de mejora de sus capacidades para el empleo y el emprendimiento.
- ▶ **Familiar y comunitario:** promoviendo las buenas relaciones y el apoyo mutuo entre pares, instando a las familias y comunitarios a apoyar a los jóvenes y escucharlos, promoviendo las nuevas masculinidades, el involucramiento y la apertura de espacios para su participación.
- ▶ **Sociocultural:** facilitando oportunidades para la inclusión social de los jóvenes, sensibilizando en la temática de violencia basada en género y derechos de la juventud y de las mujeres.

- ▶ **Político y jurídico:** realizando acciones de investigación, abogacía e incidencia.

Promoción de nuevas masculinidades

Si bien hay diferencias físicas entre hombres y mujeres, todas las personas tienen los mismos derechos y no existen razones para hacer diferencias. Hombres y mujeres pueden desarrollar las mismas actividades y deben compartir las responsabilidades y las oportunidades. Es importante que hombres y mujeres reciban educación y se preparen para tener oportunidades laborales, cuando esto ocurre la situación de las familias mejora y es más fácil que las personas vivan en paz.

Actualmente, los hombres reconocen esta igualdad entre los géneros y ayudan a que aquellos que aún no lo hacen reflexionen y cambien. Esto es lo que se conoce como nuevas masculinidades. Para que otros hombres practiquen las nuevas masculinidades es fundamental que exista la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, en la familia y la comunidad, y que todos tengan acceso a los mismos servicios públicos.

Relaciones de poder y prevención de violencia basada en género

Es vital realizar acciones que tengan repercusión en el comportamiento de las personas y de las comunidades respecto al fenómeno de la violencia de género,

Igualdad de género:

se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y de los hombres y de las y los jóvenes. Significa que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de los hombres y de las mujeres no deben depender de su sexo (USAID Leer y Aprender, 2018, pág. 21).

Glosario

Equidad de género:

se refiere al trato justo de la mujer y el hombre en función de sus necesidades respectivas. Esto puede incluir un trato igual o un trato diferente pero considerado equivalente en cuanto a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades (ONU Mujeres, OSAGI Gender Mainstreaming, 2010).

Glosario

en consideración a víctimas y sobrevivientes de este flagelo, en respeto de los derechos humanos y en la promoción de relaciones de género efectivas en la sociedad guatemalteca. Las mismas deben considerar la complejidad y la diversidad de las causas de la violencia, así como la magnitud de sus consecuencias con el objetivo de transformar la mentalidad y las representaciones de las comunidades.

Las estrategias que se lleven a cabo deberán ser específicas para cada municipio, partiendo de diagnósticos comunitarios y adaptadas a representaciones y modalidades prácticas en consideración a los contextos en los que serán realizadas las acciones. En este sentido, la comunicación debe ser una herramienta vital que incluya la mediación y pertinencia cultural.

Se trabajan tres niveles de prevención:

✓ **Prevención primaria:** conjunto de acciones dirigidas a prevenir la violencia antes de que aparezca. Algunas de estas son: brindar información sobre derechos y sobre los tipos de violencia, facilitar elementos para identificarla y prevenirla, promover la educación integral en sexualidad a nivel individual y en los puntos de encuentro.

✓ **Prevención secundaria:** medidas creadas para reducir las consecuencias de una violencia ya existente a corto plazo; por ejemplo, orientación acerca de las formas para atender y prevenir la violencia, así como el fomento de la atención integral a víctimas.

✓ **Prevención terciaria:** medidas llevadas a cabo para reducir las consecuencias de la violencia a largo plazo, dando continuidad a la integración de los jóvenes en grupos comunitarios y acciones de seguimiento entre pares, realización de campañas de sensibilización comunitaria planificadas con enfoque de abogacía e incidencia, vocería juvenil y técnicas alternativas con pertinencia cultural que faciliten la comunicación social.

3.

PASOS A SEGUIR PARA LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO



► I. Preparar al equipo

El equipo de trabajo es el primero que debe estar sensibilizado e informado para ejecutar con eficiencia las acciones estratégicas que se plantean de manera conjunta. Es necesario fortalecer sus capacidades porque el éxito de la estrategia dependerá del mismo. De hecho, es este quien constituye un ejemplo y aconseja cuando se trabaja con mujeres y jóvenes.

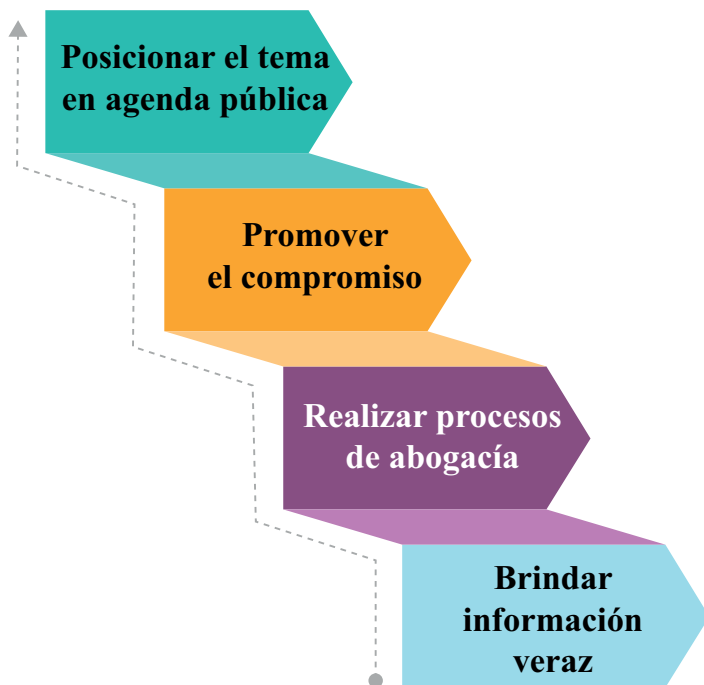
Para tal efecto se utilizará una estrategia de intervención conjunta que incluye:



► 2. Preparar el contexto

Las personas conviven en ambientes familiares y comunitarios y es allí donde se aprenden las costumbres, la cultura, los principios y valores que determinan la forma en cómo se relacionan. Por ello, es importante que se realice un proceso de sensibilización en los ambientes comunitarios y familiares previo o paralelo al trabajo que se hará con las mujeres y/o jóvenes, de manera que el cambio sea compartido y se evite la confusión que pueda ocasionar la transformación de actitud y opinión producto del proceso de empoderamiento de los participantes.

El proceso de sensibilización incluye:



► 3. Empoderar a los participantes

El empoderamiento de los participantes parte de la realización de un proceso de sensibilización, información y formación en derechos humanos y de las oportunidades del contexto y las acciones para el ejercicio de sus derechos. Una persona empoderada replica sus aprendizajes con quienes convive, promueve el cambio o mejora social e impulsa el desarrollo sostenible.

Este proceso es participativo e involucra a la comunidad, las autoridades municipales y entidades u organizaciones.





V. CONCLUSIONES GENERALES

Lo expuesto a lo largo del documento nos permite concluir que los conceptos de igualdad y equidad son diferentes. La igualdad de género representa la meta a la que las sociedades y el mundo quieren llegar y se trata de la igualdad en términos de acceso a derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y de los hombres (USAID Leer y Aprender, 2018, pág. 21); mientras que la equidad de género implica un trato diferenciado hacia las mujeres u hombres de acuerdo con las necesidades y el contexto específico de cada uno. Ese trato desea lograr que mujeres y hombres participen de la misma manera en el desarrollo de sus sociedades.

Así, es importante destacar que tanto la equidad de género como la igualdad constituyen principios fundamentales y ejes prioritarios en la planificación de programas y proyectos y deben insertarse de forma integrada y en todas las fases de estos. De hecho, algunas de las acciones que se deberían llevar a cabo en aras de construir una sociedad justa en términos de género son las siguientes: la promoción y defensa de los derechos humanos, la educación integral en sexualidad, la promoción del empoderamiento y la participación de las mujeres y los jóvenes en espacios de toma de decisiones, el desarrollo de nuevas masculinidades y la reconstrucción de las relaciones de poder enfocadas en la prevención de la violencia basada en género.

Igualmente, las siguientes estrategias son vitales para promover la equidad de género y trabajar con miras a la transformación social:

1. Realizar un análisis de la situación local del grupo participante.
2. Planificar y formular con enfoque participativo.
3. Definir acciones concretas de cambio.
4. Movilizar a la comunidad para que se comprometa con el proyecto o programa.
5. Consultar y dialogar con quienes participarán.
6. Involucrar a hombres y mujeres en la implementación.
7. Hay que asegurar que los indicadores de resultados sean sensibles a la dimensión de género.
8. Dar seguimiento a la intervención.
9. Planificar una evaluación para hacer un análisis retrospectivo.

En este sentido, tanto la transversalización del enfoque de género como el análisis específico del mismo son requisitos que cualquier programa o proyecto tienen que considerar para eliminar las desigualdades y mejorar la situación de las mujeres y los hombres vistos desde sus múltiples identidades.



VI. BIBLIOGRAFÍA

- Albornoz, M. (2016). Los siete saberes de la educación según Morin. *Mayéutica educativa*, 1-2. Disponible en <https://mayeruticaeducativo.wordpress.com/>.
- García, E. (2006). *El espejismo de la igualdad: el peso de las mujeres y de lo femenino en las iniciativas de cambio institucional*. A. Coruña, España: Uvigo.es/profesorado.
- González, A. y. (2004). *Guía práctica para la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los proyectos de Cooperación Española*. Madrid: Ministerio de asuntos exteriores. Disponible en www.bantada.ehu.es/obs/files/views/AECL.pdf?revision_id=66203&package_id=66183.
- Koczberscki, G. y. (2016). Cambiar los valores generacionales y nuevas masculinidades entre los pequeños productores y exportadores comerciales en Papúa Nueva Guinea. Publicado en línea. Disponible en <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14442213.2016.1178323>, 268-286.
- Luciano, D. (2010). *Transversalización de género, políticas y programas de salud*. Washington D.C.: Development Connections.
- Mehta-Gupta. (2006). *Heath & Harmony through Ayurveda*. B. Jain Publishers Pvt. Ltd., 35-64.
- OIT. (2006). *Definición de la transversalización de la perspectiva de género*. El mundo del trabajo, Disponible en www.apinta.org/el_mundo_del_trabajo/oit_definicion_de_la_transversalizacion_de_la_perspectiva_de_genero/.
- ONU Mujeres, OSAGI Gender Mainstreaming. (2010). Concepts and definitions. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>.
- OPS/OMS. (2005). *Política de igualdad de género*. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud. Disponible en www.paho.org/spanish/ad/ge/PAHOGenderEqualityPolicy2005.pdf.
- OPS/OMS. (s.f.). *Gender Mainstreaming for health managers: A practical approach*. Washington, D.C.: Organización Mundial de la Salud.
- Red-en-Derechos. (2010). *El enfoque basado en Derechos Humanos: Nueva mirada a la cooperación. II Jornadas Internacionales sobre construcción de ciudadanía y de voluntad* (págs. 81 - 92). Madrid, España.: Isi Argonauta, APDHE.
- Segeplan. (2010). *Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio*. Ciudad de Guatemala, Guatemala.: Secretaria General de Planificación. Gobierno de Guatemala.
- UNESCO. (2014). *Educación integral de la sexualidad: Conceptos, enfoques y competencias*. Santiago, Chile.: OREAL / UNESCO, Oficinas regionales de educación para América Latina y el Caribe.
- USAID. (2010). *Gender and sexual and reproductive Health 101*. Washington D.C.: A USAID Global Health e-Learning Course.
- USAID. (2012). *Gender equality and female empowerment policy*. Washington D.C.: Technical, vocational and training program, USAID.

- USAID. (2015). A guide for strengthening gender equality and inclusiveness in teaching and learning materials. Washington, DC: Data for education research and programming in Africa, U.S. Agency for International Development.
- USAID Leer y Aprender. (2017). *Paquete de formación sobre violencia basada en género*. Obtenido de <http://bit.ly/violenciaengenero>
- USAID Leer y Aprender. (2018). *Guía para la integración de género en textos y materiales educativos*. Guatemala: USAID Leer y Aprender. Disponible en www.usaidlea.org.
- USAID Leer y Aprender. (2016). *Guía de trabajo en nuevas masculinidades para jóvenes fuera de la escuela*. Ciudad de Guatemala, Guatemala: USAID Leer y Aprender. Disponible en www.usaidlea.org.
- USAID Leer y Aprender. (2016). *Informe de mapeo de situaciones de riesgo de violencia basada en género en las áreas de intervención del proyecto USAID Leer y Aprender*. Ciudad de Guatemala, Guatemala.: USAID Leer y Aprender. Disponible en www.usaidlea.org.
- USAID Leer y Aprender. (2016). *Protocolo para el abordaje y referencia de los casos de violencia basada en género en población participante del proyecto y equipo técnico*. Ciudad de Guatemala, Guatemala.: USAID Leer y Aprender. Disponible en www.usaidlea.org.
- Valdés, T. (s.f.). La institucionalización /transversalización del género. CEDEM- Género y Equidad., 1-56.
- Women-Watch. (1997). Gender Mainstreaming. Report of the economic and social council for 1997, Chapter IV. Coordination segment of policies and activities of the specialized agencies and other bodies of United Nations system. Disponible en www.un.org/womenwatch/daw/csw/GMS.PDF.

ISBN: 978-9929-781-01-6



9 789929 781016

USAID Leer y Aprender
Sitio en internet: www.usaidlea.org